



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700127251
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 11:2
 Destino: ESPERANZA SIERRA MEDINA
 Remittente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1138	Fecha:	26 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ESPERANZA SIERRA MEDINA, JOSE ANTONIO ALVAREZ NIÑO Y LILIA CHAPARRO DE ALVAREZ
NIT o CC:	46361182, 9511319 y 33447117
Predio Numero:	0101000008660012000000000 (010108660012000)
Dirección del Inmueble	C 30 11A 82
Dirección de Cobro	C 30 11A 82
Matricula Inmobiliaria	095-34219

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores, **ESPERANZA SIERRA MEDINA, JOSE ANTONIO ALVAREZ NIÑO Y LILIA CHAPARRO DE ALVAREZ**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **46361182, 9511319 y 33447117**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008660012000000000 (010108660012000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-34219**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 30 11A 82**, de este municipio, aun cuando en el sistema predial del Municipio registra como propietario **ESPERANZA SIERRA MEDINA**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000866001200000000 (010108660012000)**, ubicado en la siguiente dirección; **"C 30 11A 82"** datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000866001200000000	46.361.182	0	0	1573	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 30 11A 82								
ESPERANZA SIERRA MEDINA		2019 a 2024	Avalúo \$ 145,554,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-34219	08/08/2024	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	Val. Imp.	Área	Imp. Predial	Imp. Predial	Desuento	S.Pred	Sob. Bombas	Alumbrado	Edificios/Dev.	Cruc.	Total
2019	0.007	122,187,000	855,300	1,403,377	0	0	17,106	0	0	17,106	2,275,792
2020	0.007	125,853,000	860,971	1,155,658	0	0	17,019	0	0	17,019	2,054,246
2021	0.007	128,628,000	907,403	950,997	0	0	18,148	0	0	18,148	1,916,546
2022	0.007	133,518,000	934,626	707,150	0	0	18,693	0	0	18,693	1,720,489
2023	0.007	139,273,000	974,911	404,214	0	0	19,498	0	0	19,498	1,398,629
2024	0.007	145,554,000	1,018,878	68,202	0	0	20,378	0	0	20,378	1,105,458
TOTALES:			5,572,069	4,787,628	0	0	111,442	0	0	111,442	10,471,169

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

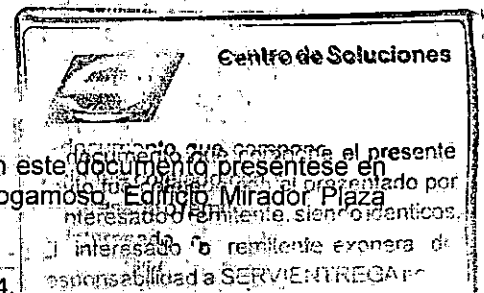
ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.



Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	2	
—	—	—	3	
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

Desconocido	1	/	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/	/
No reside					
No reclamado	3	/	/	/	/
Dirección errada					
Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760820



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760820

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P	CREDITO
	NORMAL	M.T:	TERRESTRE
C 30 11A 82			
Nombre ESPERANZA SIERRA MEDINA		D.I./NIT: 46361182	
Teléfono: 3106729542		Cód. Postal: 152210218	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1138 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Módulo de Transporte: Licencia No. 603 de Marzo 2009; Licencia: Licencia No. 1776 de Sept 7/2014

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0055049

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760820	Fecha de Envío	10	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ESPERANZA SIERRA MEDINA		
	Dirección	C 30 11A 82	Teléfono	3106729542

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182347679</p>
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2024.10.24 10:27:59 -05:00 Location: C/ombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	10	27	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



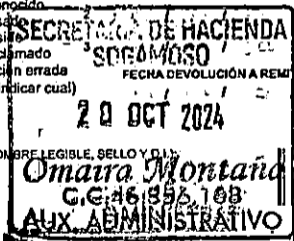
SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido		
—	—	—	Rehusado		
—	—	—	No reclamado		
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		



GUIA No. 2182347679



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 27

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182347679

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234760820

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vól): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58-V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Servicio de Transporte Usando No. 803 de Marzo 02/2011. APLICAR: Usando No. 1778 de Sept. 17/2010.